

SANTEIRO S.C.

131738

OK

Santiago de Guayaquil, 01 julio del 2019

Economista

Carlos Alexander Ajoy Fernández
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Socios de la sociedad SANTEIRO S.C., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de CINCO años, en reemplazo del Arq. Paúl Iturralde González quien renunció a su cargo, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Sus atribuciones y deberes constan en el capítulo tercero artículo catorce de los estatutos de la sociedad, bajo el cargo de Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual

Los Estatutos Sociales de la sociedad SANTEIRO S.C. constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 11 de octubre de 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Diciembre de 2001.

Muy Atentamente,

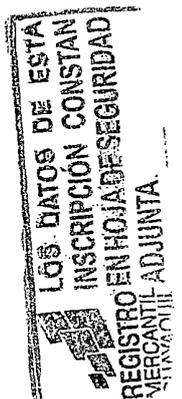


Arq. Paúl Iturralde González
Secretario Ad Hoc de la junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía SANTEIRO S.C. para el cual he sido elegido. Santiago de Guayaquil, 01 julio del 2019.



Ec. Carlos Alexander Ajoy Fernández
GERENTE GENERAL
C.C. # 0909615270
Nacionalidad Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:31.067
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SANTEIRO S.C.**, a favor de **CARLOS ALEXANDER AJOY FERNÁNDEZ**, de fojas **12.460 a 12.463**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.702**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31067




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de julio de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0053733

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

30 JUL 2019 HORA
14:30

FIRMA: _____ *JS*